

GRAN TEATRO DEL LICEO

EMPRESA Y DIRECCIÓN ARTÍSTICA:

JUAN MESTRES CALVET

Consejero Nacional de Teatros

BARCELONA

Ilustre Señor:

Es con la emoción solo comparable á la que puede sentir el soldado cuando le sonríe la victoria de una batalla, con la que esta empresa se dirige a la Ilustre Junta de su digna Presidencia, al dar por terminado el primer plazo contractual del vigente contrato.

Lejos de mi ánimo, que por otra parte podría estimarse como acto de pedantería, el pretender enumerar en este escrito la ardua labor llevada a cabo durante un cuarto de Siglo: Sobradamente conocida de la dignísima Junta de Gobierno, que ha convivido con esta empresa los momentos difíciles, y ha participado merecidamente de los que han merecido elogios y aplausos, le permite omitir todo otro juicio, ó comentario, pero justo es reconocer, que sin la existencia de esta convivencia, irrefutablemente la labor artística, hubiese podido quedar empañada, ó fracasada; á ella pues, á esa Ilustre Junta que tan dignamente representa la entidad propietaria, corresponde en gran parte- así lo estima sinceramente está mi empresa- los éxitos y el galardón ~~que~~ de haber elevado, (tras periodos, por fortuna breves, en que los prestigios de nuestro Gran Teatro habian quedado relajados) para el bien del Arte y de Barcelona.

En ningún momento, por difíciles que hayan sido, ha desfallecido el entusiasmo y mejor buena voluntad de esta mi empresa, y ni por un momento la cordial armonía y caballerosidad ha faltado entre la Junta de Gobierno y mi modesta persona: Siempre se han fundido las dos ramas, en un solo ideal sagrado, el de servir para, y por los prestigios de nuestro glorioso Gran Teatro.

Fine el plazo primero del vigente contrato, y en su consecuencia, esta empresa puede a tenor de lo que dispone el pacto 1º del mismo, solicitar su prórroga.

No escapará al alto criterio de la Ilustre Junta la irrefutable necesidad- mayormente en estos anormales momentos de conflagración europea- de ultimar los planes, contraer compromisos, y suscribir contratos para las futuras temporadas del año teatral de 1941-42, con gran antelación, si se quiere que estas puedan celebrarse con toda dignidad, y la regularidad que exige

45028-87.2

GRAN TEATRO DEL LICEO

EMPRESA Y DIRECCIÓN ARTÍSTICA:

JUAN MESTRES CALVET

Consejero Nacional de Teatros

BARCELONA

la tradicion de nuestro Gran Teatro, lo que no puede realizar, sin antes contar con el beneplacito de esa Ilustre Junta, y por ello, que si bien la condicion 1ª del vigente contrato fija como plazo para solicitar la prorroga, la del dia 10 de Abril, esta empresa que cree haber cumplido con todas las condiciones contractuales, y haber merecido siempre la confianza de la Sociedad Propietaria, respetuosamente ruega á Vd, se digne dar por presentado este escrito, solicitando la prorroga que determina el pacto referido, y en su caso acordarla a los fines oportunos.

Si la Junta de Gobierno, estima a esta mi empresa merecedora de su confianza y por consiguiente de su continuidad, será un motivo mas, para que con todo el entusiasmo, prosiga la labor artistica, que hasta el momento presente ha venido realizando.

Dios guarde a Vds, muchos años.
Barcelona 8 de Febrero de 1941

Juan Mestres



GRAN TEATRO DEL LICEO
EMPRESA
JUAN MESTRES CALVET
BARCELONA

Ilustre Sr Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.- Barcelona